



terminacion para que por tal se reconocan, como
 ala vez la lista de los vecinos que deban pagar
 la cual se han sin distincion de casa ni perso-
 na; y estando en la Secretaria de este Ayuntamiento
 en virtud de las tropas que se devan alojar
 por saber si se ha cubierto el servicio y en vista
 de las reclamaciones; y haciendo igualmente
 con el servicio de Bagages = Hito Alondaron =

Pro = De el mismo modo supusieron que con la bre-
 vedad posible se trae en oficio al Sr. Intendente
 de Mérida de la Prov. = concubido en los terminos

oficio = "Esta Corporacion Exigida la mayoria
 el Sr. Intendente = Parte de ella en el mes de Julio de 1858. ha si-
 to entre otros cosas el contrato celebrado con
 el Sr. Administrador de las Ventas unidas de
 esta Prov. por la corporacion escrita, del Encar-
 gamiento de los Vecinos que constituyen las Ven-
 tas Provinciales y otras del termino de esta villa
 a lo cual ha tenido abien el conformarse por
 que asi le toca de obligaciones; pero considerando
 la utilidad que reporta ala Prov. esta Encar-
 gamiento, y concubiendo sus Intendentes con los
 de este Provisunal de Vecinos no pude por me-
 nos esta Municipalidad de hacer presente al Sr.
 que en medio de una Libertad como la que nos
 concede las leyes fundamentales que nos vig-

